



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 351-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que al Tribunal Supremo Electoral, de conformidad con el artículo 196 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto No. 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas), le corresponde dictar el Decreto de Convocatoria a Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano, la segunda o tercera semana del mes de enero del año en el que se celebren dichas elecciones;

CONSIDERANDO:

Que se emitió el Acuerdo No. 332-2022, por el cual se **DISPUSO** que la **PROYECCIÓN TOTAL DE POBLACIÓN DEL AÑO 2022** (17,357,886 guatemaltecos) proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, se tome como base del dato poblacional en las Elecciones Generales 2023 a nivel nacional, para elegir síndicos y concejales, titulares y suplentes de cada corporación municipal, conforme cuadro comparativo que forma parte de esa disposición, habiéndose incurrido en error en el segundo considerando de dicho Acuerdo, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con fundamento en lo considerado y en los artículos: el citado, 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el segundo considerando del Acuerdo Número 332-2022, emitido con fecha 3 agosto del año en curso, el cual queda así:

“Que los comicios a celebrarse en el año 2023, comprenden la elección de: a) Presidente y Vicepresidente de la República; b) Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional; c) Corporaciones Municipales de toda la República y, d) Diputados al Parlamento Centroamericano titulares y suplentes y de conformidad con la literal c) del artículo 196 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, se efectuarán un domingo del mes de junio;”

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente y deberá publicarse en el diario oficial.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de agosto de dos mil veintidós
COMUNÍQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente





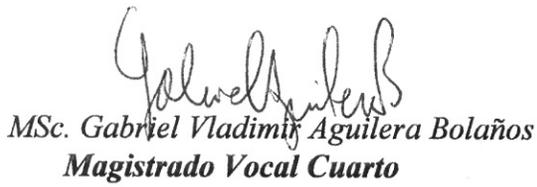
Tribunal Supremo Electoral



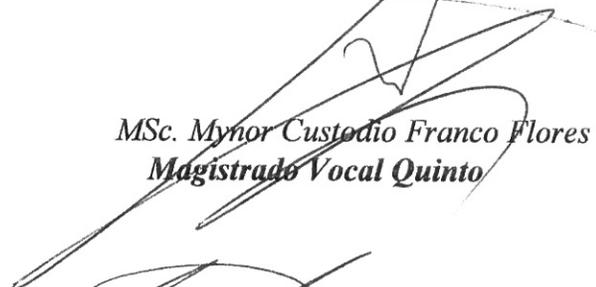
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo



Dra. Blanca Odilia Alford Guerra
Magistrada Vocal Tercero



MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto



MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto



MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

